

**Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales**

0029

RESOLUCIÓN GENERAL N°

San Miguel de Tucumán, 21 DIC 2022

VISTO:

La Resolución General N° 0024/2022, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución otorga una bonificación del 30% a los sujetos pasivos de las Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles (CISI) que hagan efectivo el ingreso del total del tributo correspondiente al Período Anual 2023 en forma adelantada hasta el día 22 de Diciembre de 2022.

Que razones de índole administrativa indican la conveniencia de modificar la fecha de vencimiento antes mencionada.


Que es intención de éste Organismo Fiscal facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección por el Artículo 13° y 14° del Código Tributario Municipal – Ordenanza N° 4.536/2.013,

**EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Modificar la fecha de vencimiento del Pago Anual de las Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, correspondiente al Período Fiscal 2023, con el beneficio del 30%(treinta por ciento), para todas las zonas, trasladándola al día 16 de Enero de 2023.

ARTÍCULO 2°: Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-


C.P.N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNIC. DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN




C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN